

ACTA No. 77

Acta de la Sesión Ordinaria No. 77 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 22 de junio del 2021, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, temporalmente y por acuerdo en apego a la Emergencia Nacional, ubicada en las oficinas contiguo al Banco de Costa Rica en Cerro Plano, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Concejales propietarios:
María Mileidy Medina Badilla
Bran Alexander Badilla Suárez
Sigrid Fonseca González

Concejales suplentes:
Evelyn Quesada Cambronero
Yaxine María Arias Núñez

Directorio ejecutivo
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal.

Síndico suplente ausente:
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios ausente:
Mario Vargas Castro

Concejal suplente ausente:
Walter Esteban Bello Villalobos
Jorge Alberto Santamaría Brenes

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 76.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales propietarios y dos Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 77 al ser las 4:26 p.m.

Inciso b: La Concejal Yaxine María Arias hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Inciso c: No se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejal Evelyn Quesada y el quórum se establece en cinco propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 76.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 76 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 76 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta

Inciso a: La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

Lunes 21 de junio de 2021. Sesión ordinaria Municipalidad de Puntarenas.

Por motivos de pronósticos de fuertes aguaceros en horas de la tarde, no asistí a la sesión, por lo cual la seguí por medio de las redes sociales. Aunque hubo constante interrupción en la transmisión, pude determinar que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentó un dictamen de comisión en el cual determina devolver el presupuesto para que se subsanen algunos aspectos, tales como justificación de algunos montos presupuestados u obras que se proponen. Además, se expresa que existe una incorrecta compaginación del presupuesto, ya que contienen folios correspondientes al presupuesto ordinario 2021 y los nombres de los responsables de la organización no son los correctos. Se le da un plazo a la administración de 8 días naturales para que se vuelva a presentar.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: No se están programando audiencias.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe copia de nota enviada por el señor Intendente a la Contraloría General de la República en la relación con la situación de no análisis del presupuesto extraordinario 1-2021 de este Concejo Municipal, que desde marzo se tiene en la Municipalidad de Puntarenas y no se le ha dado trámite.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente no está presente en esta sesión porque están atendiendo gestiones en seguimiento a la celebración de la convocatoria a la consulta comunal para el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, pero dejó por escrito su informe en el que detalla lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
 1. Se continúa la construcción de aceras en el sector de La Cascada hacia la Fábrica de Quesos MV.
 2. Se hace limpieza y lastreo de camino en Valle Bonito.
 3. Se continúa con limpieza de caminos en San Luis.
- Plan Vial Quinquenal: Se continúa trabajando en dicho plan, se está preparando la consulta comunal para dar a conocer el avance del proyecto y definir las políticas de este plan.
- Presupuesto ordinario 2022: Se está realizando el trabajo de elaboración de dicho presupuesto.
- Junta Vial: Se realizó sesión ordinaria de la Junta Vial con el objetivo principal de aprobar los proyectos para incluir en el ordinario 2022.
- Reunión con la UNGL para iniciar los trabajos de descripción de manuales de puesto.
- Solicito a este honorable Concejo la aprobación del cambio de tasa de interés que se cobran al sujeto pasivo por morosidad en los diferentes tributos municipales, estableciendo la nueva tasa en 7.21% anual. Esta tasa debe ser revisada cada seis meses según lo establecido por el Código Municipal en el artículo 57.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Síndica Yadira Trejos informa de parte de la Comisión Especial para el tema de separación de Área de Salud Chomes-Monte Verde.

Presentes: Yadira Trejos, Evelyn Quesada, Yaxine María Arias, y los miembros de la Junta de Salud: Francisco Vargas y Maricela Solís.

Después de exponer lo analizado por parte de los concejales, los miembros de la Junta exponen su preocupación por la situación actual de la Clínica de Monteverde, debido que en estos momentos se eliminó el servicio del guarda que velaba por que el ingreso de los pacientes a la clínica cumpliera con los protocolos requeridos por la pandemia. Igualmente es una gran debilidad para la optimización de los servicios, el hecho de que se deba utilizar la ambulancia y personal de la clínica para ir a recoger los medicamentos y ropas de la clínica hasta Chomes, quedando la Clínica desprovista del recurso durante varias horas y debiendo contratar servicio si se presenta un traslado a la Cruz Roja, inclusive taxis, incrementando los gastos. En relación con lo manifestado en el informe referido por la Gerencia Médica, sobre la necesidad de una bodega en la Clínica de Monteverde, manifiestan que se cuenta con un container que se tiene para ese fin.

Igualmente, mencionan que existe un estudio realizado por la dirección médica y administrativa de la Clínica de Monteverde que expone todas las limitaciones que posee este centro médico, por lo cual se les solicita a los miembros de la Junta que de forma amplia y detallada se realice un informe y se eleve a la Gerencia Médica con copia al Concejo y así mismo el Concejo pida respuestas y solución tanto a la Presidencia de la República, de la CCSS, Gerencia Médica, entre otros.

Al mismo tiempo se analiza el oficio enviado CR-INCOP-PE-0457-2021 por el Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez a la Presidencia de la Junta de Salud, la cual indica que siendo validada en la Mesa de Diálogo Territorial del Pacífico Central el tema de la separación del Área de Salud Chomes-Monteverde se ha tomado la decisión de elevar una excitativa a la Junta Directiva de la CCSS y de la Presidencia de la República a fin de que dé la aprobación de la separación este mismo año pero que se aplique y ejecute en el año 2022. Igualmente se acuerda solicitar coordinar con la diputada Franggi Nicolás una reunión en el distrito con diputados de la provincia y de ser posible con el Ing. Juan Ramón Rivera para conocer de primera mano con la Junta de Salud y dirección médica y administrativa la problemática existente en la actualidad y las razones por las cuales no validan los informes emitidos por la dirección de proyección de servicios de salud (DPSS). Dicha solicitud ya fue presentada a la diputada y manifiesta que está coordinando una visita de ser posible para el viernes 2 de julio y aprovechar la visita para atender otros temas que se requieran ver en el distrito.

Inciso b: También la Síndica Yadira Trejos informa de parte de la Comisión Carretera que debido a la situación en la que se encuentra el CONAVI y no tener claro cuál será el futuro próximo del proyecto de contratación de la ruta 606 y el corredor turístico, se tendrá una reunión presencial el próximo miércoles 23 de junio a las 5:30 p.m. Puntos de la agenda: ¿Cómo dar seguimiento al tema pavimentación, conservación y km 21 ante la crisis CONAVI-MOPT?

Agrega que no se tiene claro a quien dirigirse, no se sabe del tema de contrataciones, de mantenimiento, se creía que era el Consejo de Administración, quién tiene la voz y dirección del CONAVI, se solicitó el apoyo a la Dip Franggi Nicolás para ver ese tema. Agrega que Don José Luis Vargas envió un mensaje a Gabriela Trejos, le indicó que el tema de conservación de vías y la modificación a la ley de CONAVI están en el departamento legal y de momento sigue activo.

Inciso c: Finalmente, la Síndica Yadira Trejos informa de reunión de la Comisión de Biblioteca para dar seguimiento a la rifa, ya todo está coordinado, monto que se espera recaudar. Posteriormente van a crear otras acciones buscando padrinos para la menos tener seguro la cuota de mantenimiento anual, requieren al menos 12 padrinos que aporten 100 dólares al año, para mantenimiento, luz y agua del inmueble.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejal Bran Alexander Badilla informa de mucha agua pluvial que corre por el tramo donde Randall Alvarado, taparon el desagüe con el pavimento y el agua de parte de la clínica y la que viene de esa propiedad, se llena la cuneta y pasa por encima de la acera, afectando al peatón, para que se tomen en cuenta para cómo se mejora ese punto y proteger la capa asfáltica.

Inciso b: La Concejal Sigrid Fonseca informa que en el CECUDI hay árbol seco, se caen las ramas, puede afectar los niños y solicita apoyo para retirar las ramas antes que inicie el viento.

La Síndica Yadira Trejos informa que don Ernesto viene el viernes, si es posible reunirse con Yeudy Ramírez y la Ing. Floribeth Rojas, para ver temas de drenajes y ver el tema del árbol.

La Concejal Yaxine María Arias indica que si se requiere puede apoyar con personal de la Reserva.

Inciso c: La Concejal Yaxine María Arias informa que el Sr. Eduardo Venegas fue a conversar y está trabajando con la Asociación Cámara de Turismo Zona Azul de Nandayure, un lugar donde no está tan avanzado en turismo, la meta es firmar un convenio de comunidades hermanas, Monte Verde - Nandayure, idealmente en diciembre, han recibido apoyo del Ministerio de trabajo para capacitar a la comunidad, en guías naturalista, inglés y estarían haciendo visitas a Monte Verde en grupos, visitar algunos atractivos y ver como manejan acá el turismo. Están haciendo intercambio de experiencias, esperan ver en Monte Verde un antecedente y no se cometer los errores que acá en el proceso se han cometido. Se espera lograr este convenio, y una propuesta sería establecer un tipo de transporte Monte Verde - Nandayure, ruta directa de Montaña a playa y viceversa, idea es ir conociendo el tema y es probable que oportunamente la administración lo presente.

La Concejal Mileidy Medina informa que Eduardo Venegas estuvo ahí en la administración y comentó la idea y quiere invitar al Concejo.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

RESULTANDO

1. El artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al cobro de intereses moratorios a los sujetos pasivos, establece lo siguiente:

“Intereses a cargo el sujeto pasivo”.

Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado.(...) **Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.** Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos Los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración”.

Lo subrayado y en letra negrita es para resaltar y no corresponde al original.

2. De igual manera el artículo 58 del mismo cuerpo normativo establece que:

“Intereses a cargo de la Administración Tributaria.

Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos del sector comercial Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.

3. Que, hasta el 31 de mayo de 2021 el interés determinado correspondió a un 11.39% anual, mismo que según dispone la legislación debe ser modificado al menos cada seis meses.

CONSIDERANDO

1. Que entre los meses de diciembre 2020 y mayo 2021 la tasa básica pasiva que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de **3.40% mensual**, la cual se determina en el cuadro final.

2. Que el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del Estado para los créditos del sector comercio, en ese mismo periodo, muestra un promedio de **7.21% mensual**, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica y que igualmente se muestra en el cuadro final.

3. Que, en el análisis realizado, la tasa porcentual que debe aplicar el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde a partir de la publicación en diario oficial la Gaceta en el mes de junio del año 2021 es de **7.21% anual** misma que deberá ser aplicada en forma inmediata una vez aprobada esta resolución por la Dirección Tributaria del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde.

El detalle del estudio se muestra en el cuadro siguiente:

DIRECCIÓN FINANCIERA-TRIBUTARIA
CUADRO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS

PARA EL PERIODO DE JUNIO 2021 A NOVIEMBRE DEL 2021

MESES	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS-SECTOR COMERCIO	DIFERENCIA ENTRE LOS PROMEDIOS TOTALES DE AMBAS TASAS
dic-20	3,50%	7,14%	3,64%
ene-21	3,55%	7,34%	3,79%
feb-21	3,45%	7,36%	3,91%
mar-21	3,40%	7,05%	3,65%
abr-21	3,30%	7,33%	4,03%
may-21	3,20%	7,03%	3,83%
TOTALES	3,40%	7,21%	3,81%

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda la aplicación para el segundo semestre del año dos mil veintiuno de una tasa de interés del **7.21%** anual lo que equivale a un **0.6007%** mensual o un **0.0200%** diario”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 5:26 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidenta Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal